



DATOS IDENTIFICATIVOS

Trabajo de Fin de Grado

Asignatura	Trabajo de Fin de Grado			
Código	003G080V01991			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Profesorado	Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Correo-e	rbustillo@uvigo.es			
Web	http://dereito.uvigo.es/images/files/gobierno/Regulamento-para-elaboración-Trabajo-Fin-Grao-Dereito%20-8-setembro-2013.pdf			
Descripción general	El TFG consistirá en un trabajo académico original e inédito sobre temática jurídica.			

Competencias

Código	
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada
C1	Conocer las principales instituciones jurídicas
C2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
C3	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
C4	Conocer los principios y valores constitucionales
C5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
C6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
C7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
C8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
C9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
C10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
C11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
C13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
C14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
C15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
C16	Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho
C17	Ser capaz de elaborar normas
C18	Ser capaz de negociar y mediar

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Con el Trabajo de Fin de Grado el estudiante deberá demostrar, además de haber adquirido las competencias y habilidades necesarias para obtener el Grado en Derecho, habilidades conducentes a la elaboración, presentación y defensa de un trabajo académico a partir de material inédito y original.	B1	C1
	B2	C2
	B3	C3
	B4	C4
	B5	C5
	B6	C6
	B7	C7
	B8	C8
	B9	C9
	B10	C10
	B11	C11
	B12	C12
	B13	C13
	C14	
	C15	
	C16	
	C17	
	C18	

Contenidos

Tema

Con el trabajo de Fin de Grado el estudiante deberá demostrar, además de haber adquirido las competencias y habilidades necesarias para obtener el Grado en Derecho, habilidades conducentes a la elaboración, presentación y defensa de un trabajo de investigación o de recopilación, a partir de material inédito u original

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajos tutelados	10	140	150

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Trabajos tutelados	El estudiante, de manera individual o en grupo, elabora un documento sobre la temática de la materia o prepara seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias, etc.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados	El/la estudiante realizará bajo su propia responsabilidad el TFG contando con el asesoramiento o tutela de un PDI.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Trabajos tutelados	El trabajo será evaluado según el mecanismo previsto en el Reglamento interno del centro disponible en http://www.dereito.uvigo.es	100	

Otros comentarios sobre la Evaluación

1º. Para que el TFG pueda ser presentado y defendido por el/la estudiante y evaluado por el tribunal, es necesario que, previamente haya sido supervisado por el/la tutor-a; para que el/la tutor-a pueda realizar este labor (y luego el/la estudiante pueda efectuar, en su caso, las correcciones pertinentes). ES NECESARIO QUE EL/LA ESTUDIANTE ENTREGUE A SU TUTOR-A UN BORRADOR DEL TRABAJO COMPLETO CON AL MENOS QUINCE DÍAS NATURALES DE ANTELACIÓN A LA FECHA ESTABLECIDA DE ENTREGA DEL TFG. (todo ello sin perjuicio de las exigencias razonables adicionales que el tutor pueda añadir en función de las características del trabajo u otras circunstancias razonables concurrentes). El/la tutor-a responderá

al estudiante con las observaciones y correcciones oportunas en no más de 7 días naturales.

2º. La evaluación corresponderá al Tribunal del TFG, que decidirá motivadamente conforme a los criterios establecidos en el Reglamento para la Elaboración del Trabajo de fin de Grado en Derecho.

3º.- La defensa del trabajo prevista en el art. 9 del reglamento se desarrollará de la siguiente manera:

1.- Tras serle concedida la palabra por la/el presidente del tribunal, la/le estudiante efectuará su exposición oral en un tiempo máximo de 10 minutos.

2.- A continuación, los miembros del Tribunal, si lo consideran oportuno, podrán intervenir para (sin superar nunca los cinco minutos cada uno) formular al/a la estudiante alguna pregunta directamente vinculada con su TFG y, solo si fuera el caso, exponer los considerandos que en principio pudieran fundamentar una valoración negativa de alguno(s) de los aspectos evaluables del trabajo.

3.- El/la presidente del Tribunal concederá nuevamente la palabra al/a la estudiante para que, si fuera necesario, brevemente responda a las preguntas y, en su caso, observaciones que le hayan planteado los miembros del tribunal.

4º.- Los estudiantes deberán cumplir con su deber de "abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la Universidad" (art. 13.2.d del R.D. 1791/2010), si el Tribunal apreciara la conculcación de tal precepto, podrá suspender al/a la estudiante con un "0" y poner el asunto en conocimiento de las autoridades correspondientes a los efectos legales que pudieran resultar oportunos.

5º.- Todo lo anterior se aplica también a la convocatoria de julio.

Fuentes de información

DÍAZ FERNÁNDEZ, Antonio M., **Ya te puedes ir preparando: guía de inicio a la investigación en el Espacio Europeo de Educación Superior**, 2009,

EL/LA ALUMNO/A UTILIZARÁ LAS FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y MATERIALES DE TRABAJO QUE LE INDIQUE EL/LA TUTOR/A QUE SE LE ASIGNE

Recomendaciones

Otros comentarios

Prestar atención a los contenidos del Reglamento para la Elaboración del Trabajo de Fin de Grado en Derecho.

No dejar el trabajo ""para última hora"". Cuanto antes se empiece mejor.
